

# 11

## funciones esenciales de la salud pública

ALUMNA: CASANDRA SOLIS PINTO 1° A

<p>1. Monitoreo y evaluación de la salud y bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.</p>	<p>Acciones que aseguran la disponibilidad, el análisis y el uso de información sobre el estado de salud para fortalecer las capacidades de las autoridades implementar los procesos de monitoreo y evaluación, finalmente formular políticas para la salud que respondan a las necesidades de salud de la población.</p>
<p>2. La vigilancia en la salud pública: El control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar vigilancia control, gestión y respuesta a riesgos de salud. Su eje es el procesamiento sistemático de información para la acción.</p>
<p>3. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.</p>	<p>Producción de conocimiento científico y su integración al proceso de formulación de políticas de salud para fortalecer los sistemas.</p>
<p>4. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.</p>	<p>- Desarrollo de las capacidades de las autoridades de salud para formular e implementar estas políticas que aborden problemas de salud y estén informadas por el mejor conocimiento disponible. - Fortalecimiento que defina una estructura institucional formal y regulatoria del sector de la salud.</p>
<p>5. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.</p>	<p>Acción de actores sociales con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar problemas y necesidades, definir prioridades y negociar propuestas en el desarrollo de la salud.</p>
<p>6. Desarrollo de recursos humanos para la salud.</p>	<p>- Distribución de los recursos humanos para la salud. - Ejecución de políticas, reglamentos relacionados con la capacitación el ejemplo y condiciones de trabajo.</p>

<p>7. Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, segura y eficaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación y fiscalización de la seguridad, la calidad y eficacia de medicamentos.</li> <li>- Promoción, provisión y el financiamiento de medicamentos. (Acceso equitativo).</li> <li>- Selección, evaluación, incorporación, uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias.</li> </ul>
<p>8. Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abarca funciones del Modelo de Financiamiento del sistema de salud, con integración de las acciones de salud pública para mejorar la equidad y eficacia de sistema.</li> </ul>
<p>9. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones para garantizar el acceso a servicios de salud pública integrales, de calidad y coherentes con las necesidades de salud centrados en la persona.</li> </ul>
<p>10. Acceso equitativo e intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones para garantizar el acceso al conjunto de intervenciones de salud pública cuyo objetivo es reducir la exposición a los factores de riesgo y favorecer los entornos saludables.</li> </ul>
<p>11. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conjunto de iniciativas intersectoriales que están enfocadas en abordar factores estructurales de tipo socioeconómico que afectan a la salud.</li> </ul>

REFERENCIAS:

- *Funciones esenciales de salud pública.* (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>